

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza reguladora en materia de ruidos, vibraciones y protección térmica de Villanueva del Pardillo.

En cumplimiento del acuerdo adoptado se abre un período de información pública y de audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a su publicación en los términos dispuestos en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado en Villanueva del Pardillo, a 24 de octubre de 2022.—El alcalde (firmado).

(03/20.610/22)

